



Resolución de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° 03 -2023-ITP/OGRRHH

Callao, 09 de marzo de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 214-2023-ITP/DIDITT, de fecha 07 de marzo de 2023, emitido por la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica; el Memorando N° 481-2023-ITP/OGRRHH, de fecha 08 de marzo de 2023, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; Memorando N° 228-2023-ITP/DIDITT de fecha 09 de marzo de 2023, emitido por la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Legislativo N° 92 modificado por Decreto Legislativo N° 1451, publicado el 16 de setiembre de 2018, se crea el Instituto Tecnológico de la Producción – ITP;

Mediante Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE, publicado el 25 de setiembre de 2015, se norma la creación, implementación, desarrollo, funcionamiento y gestión de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE, complementados por el Decreto de Urgencia N° 013-2020;

*Que mediante Resolución de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° 001-2023-ITP/OGRRHH, se resuelve **OTORGAR** licencia con goce de haber a favor del servidor, Antoine Geneste, del 09 al 18 de marzo de 2023, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la mencionada resolución;*

Que mediante Memorando N° 214-2023-ITP/DIDITT, de fecha 07 de marzo de 2023, emitido por la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica, comunica que el servidor Antoine Geneste, ha solicitado la programación de su descanso vacacional del 13 al 26 de marzo 2023, señalando que su Dirección no encuentra inconveniente alguno, para acceder a lo solicitado;

Que mediante Memorando N° 481-2023-ITP/OGRRHH, de fecha 08 de marzo de 2023, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa a la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica que mediante Resolución de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° 001-2023-ITP/OGRRHH, se le ha otorgado licencia con goce de haber del 09 al 18 de marzo del 2023 al trabajador Geneste Antoine, para su participación en la “Pasantía en innovación pública”; sin embargo, su despacho autoriza el uso de vacaciones desde el 13 de marzo del año en curso, con lo cual se no estaría participando el citado servidor en la pasantía y consecuentemente se desnaturaliza el objeto de la licencia con goce de haber por capacitación;

Que, además, se señala que se dejará sin efecto la Resolución de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° 001-2023-ITP/OGRRHH, en relación a la participación del servidor Geneste Antoine en la “Pasantía en innovación pública”, en razón que el servidor no participará en su totalidad; y se considerará el uso de descanso vacacional a partir del 13 al 26 de marzo del año en curso, agradeciendo a su despacho si se va ratificar la no participación del servidor a la pasantía en mención;

Que mediante Memorando N° 228-2023-ITP/DIDITT, de fecha 09 de marzo de 2023, emitido por la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica, hace de conocimiento que el servidor Antoine Geneste ha solicitado dejar sin efecto su participación a la pasantía internacional denominada “Innovación Pública” en el marco de la ejecución del “Programa de Entrenamiento en Innovación Pública-Transformar” por asuntos familiares de carácter urgente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° 001-2023-ITP/OGRRHH, **en el extremo de OTORGAR** licencia con goce de haber a favor del Antoine Geneste del 09 al 18 de marzo de 2023, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al servidor la presente resolución, a través de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°. - **DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción-ITP (<https://www.gob.pe/itp>).

Regístrese y comuníquese